

---

**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
Y SUS FAMILIAS, DE SANLUCAR,  
CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA,  
ROTA Y TREBUJENA)**

Cuentas Anuales Abreviadas  
31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de Auditoría Independiente)

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES** **EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de Socios de ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA (AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA):

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA (AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA) (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, en la que se indica que la junta directiva de la Entidad con el objeto de solventar los problemas de liquidez en los que venía incurriendo durante estos años, obtuvo la liquidez que necesitaba mediante el aplazamiento de pagos a las administraciones públicas, así como alternativamente utilizando como sistema de financiación el factoring, obteniendo el adelanto del cobro de las facturas de los deudores y usuarios. La Junta Directiva considera que la adopción de estas medidas ha sido beneficiosa para la Asociación, no obstante, continuará desarrollando nuevas estrategias que redunden en una situación más estable para la Entidad.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales**

La junta directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin

embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BAILEN 20, S.A.P.

Inscrito en el ROAC nº: S2325



Miguel Angel Gutiérrez Miguel

Inscrito en el ROAC nº: 3518

16 de mayo de 2018

**BAILEN 20, S.A.P.**  
C/ Basilica, 15 6c  
28020 Madrid  
CIF: A-79099156  
Nº R.O.A.C. S2325

**ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA,  
ROTA Y TREBUJENA  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)**

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

EUROS			
ACTIVO	NOTAS	31/12/2017	31/12/2016 (*)
<b>A) Activo no corriente</b>		<b>1.580.116,74</b>	<b>1.553.566,67</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes de patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	1.577.371,74	1.550.821,67
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a L/P	7.1	2.745,00	2.745,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
1. Usuarios		0,00	0,00
2. Patrocinadores o afiliados		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
<b>B) Activo corriente</b>		<b>359.274,43</b>	<b>531.873,03</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
II. Existencias	12	1.452,71	1.452,71
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	324.129,59	486.318,85
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a C/P	7.2	0,00	5.000,00
VII. Periodificaciones a C/P		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	33.692,13	39.101,47
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.939.391,17</b>	<b>2.085.439,70</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

VºBº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA,  
ROTA Y TREBUJENA  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EUROS			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31/12/2017	31/12/2016 (*)
<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>1.209.072,56</b>	<b>1.174.948,81</b>
A-1) Fondos propios	11	1.029.547,59	987.350,23
I. Dotación fundacional		1.342.803,40	1.342.803,40
1. Dotación fundacional		1.342.803,40	1.342.803,40
II. Reservas		190.942,12	190.941,76
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(546.394,93)	(587.279,68)
IV. Excedente del ejercicio		42.197,00	40.884,75
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	179.524,97	187.598,58
<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>390.712,95</b>	<b>490.746,24</b>
I. Provisiones a L/P		0,00	0,00
II. Deudas a L/P	18.1	390.712,95	490.746,24
1. Deudas con entidades de crédito		390.712,95	485.975,53
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	4.770,71
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a L/P		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>339.605,66</b>	<b>419.744,65</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a C/P		0,00	0,00
III. Deudas a C/P	18.2	109.171,45	223.275,69
1. Deudas con entidades de crédito		95.223,90	144.664,68
3. Otras deudas a corto plazo		13.947,55	78.611,01
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
V. Beneficiarios-acreedores	9	3.988,00	4.096,00
3. Otros		3.988,00	4.096,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	226.446,21	192.372,96
1. Proveedores		131.198,67	100.561,87
2. Otros acreedores		94.687,86	90.437,79
3. Personal (Remuneración pendiente de pago)		559,68	1.373,30
VII. Periodificaciones a C/P		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.939.391,17</b>	<b>2.085.439,70</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

VºBº  
EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO



ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EUROS			
	NOTAS	31/12/2017	31/12/2016 (*)
<b>A. Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	14 y 17	2.908.132,82	2.562.647,07
a) Cuotas de asociados y afiliados		341.931,18	335.452,96
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		2.566.201,64	2.227.194,11
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		17.952,75	17.233,62
3. Gastos por ayudas y otros		(13.626,00)	(14.808,00)
a) Ayudas monetarias		(13.626,00)	(14.808,00)
4. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		(229.166,51)	(52.003,99)
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	240,00
8. Gastos de personal	14	(2.304.724,68)	(1.997.342,77)
9. Otros gastos de la actividad	14	(282.637,41)	(377.312,53)
10. Amortización del inmovilizado		(57.902,96)	(51.934,30)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	17	8.073,61	5.758,15
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
13*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13**. Otros resultados		7.066,82	(21.674,05)
<b>A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)</b>		<b>53.168,44</b>	<b>70.803,20</b>
14. Ingresos financieros		1.808,15	2.679,26
15. Gastos financieros		(12.779,59)	(32.597,71)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras (14+15+16+17+18+18*)</b>		<b>(10.971,44)</b>	<b>(29.918,45)</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)</b>		<b>42.197,00</b>	<b>40.884,75</b>
19. Impuestos sobre beneficios	13.2	0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>42.197,00</b>	<b>40.884,75</b>
<b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>			
1. Subvenciones recibidas		2.566.201,64	2.267.194,11
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	50.265,01
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>2.566.201,64</b>	<b>2.317.459,12</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		(2.574.275,25)	(2.232.952,26)
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	(50.265,01)
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>(2.574.275,25)</b>	<b>(2.283.217,27)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**</b>		<b>(8.073,61)</b>	<b>34.241,85</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>34.123,39</b>	<b>75.126,60</b>

\*\* En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencias de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

VºBº  
EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

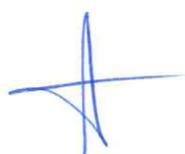


**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE  
SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**

(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

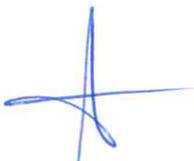


## Índice:

1. Actividad de la asociación.....	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas .....	5
3. Excedente del ejercicio.....	6
4. Normas de registro y valoración.....	7
5. Inmovilizado material .....	18
6. Bienes de patrimonio histórico.....	19
7. Inversiones financieras a corto plazo.....	19
8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	20
9. Beneficiarios-acreedores.....	20
10. Efectivo y activos líquidos equivalentes.....	20
11. Fondos propios .....	20
12. Existencias.....	21
13. Situación fiscal .....	21
14. Ingresos y gastos .....	22
15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	24
16. Información sobre medio ambiente.....	24
17. Subvenciones, donaciones y legados.....	24
18. Pasivos financieros (largo y corto plazo).....	25
19. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	27
20. Hechos posteriores a cierre .....	27
21. Operaciones con partes vinculadas .....	27
22. Otra información.....	28
23. Inventario .....	30

## ANEXOS:

- I. Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales abreviadas
- II. Actividad de la entidad
- III. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- IV. Inventario



**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**

(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2017

**1. Actividad de la asociación**

1.1 Descripción de la Entidad

La Asociación de Ayuda a Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias de Sanlúcar, Chipiona, Rota y Trebujena, siendo su denominación más abreviada Afanas Sanlúcar, Chipiona, Rota y Trebujena (en adelante la Asociación) se constituyó el 13 de enero de 1979, por tiempo indefinido.

Se le aplica la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Asamblea General, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2004, aprobó la adaptación de los estatutos a la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, incorpora de forma conjunta los criterios que resultan de aplicación a todas las empresas y a estas entidades sin fines lucrativos.

La Entidad figura inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 874 de la sección 1. Fue declarada entidad de Utilidad Pública mediante Orden del Ministerio del Interior de fecha 4 de diciembre de 1979.

1.2 Fines de la asociación

Defender los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, en tanto que éstas son parte importante de su entorno social y afectivo, así como procurar su felicidad y realización personal, propiciando su integración en el entorno escolar, social y laboral, desarrollando actuaciones por la formación, el deporte y el trabajo.

1.3 Actividades realizadas en el ejercicio

La actividad principal de la entidad es la de asistencia a discapacitados.

También se realizan actividades de enseñanza básica y de formación personal.

Para el desarrollo de sus objetivos realiza una serie de actividades industriales y comerciales entre las que se encuentran un taller de envasado de sal, un taller de servilletas, un taller de vaciado y etiquetado de vinos, y envasado de frutos secos y variados.

1.4 Domicilio social

El domicilio social se encuentra establecido en la calle Pintor Murillo s/n, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

1.5 Lugar de realización de las actividades

Las actividades se realizan en nuestros distintos centros ubicados en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Centro

Ubicación

R.G.A. Virgen de la Caridad

C/ Pintor Murillo, s/n

R.A. Las Descalzas

C/ Descalzas, 8



U.D. Los Abuelos Manuel y Luis	C/ Puerto, s/n
C.O. La Jara	Pago la Victoria
C.E.E. Virgen del Pilar	Pago San Felipe Neri
R.A. San Gonzalo	C/ Palmilla, s/n

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 adjuntas, expresadas en euros han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y se presentan de acuerdo con los principios y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como en todo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad. Todo ello viene recogido de forma conjunta en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepciones por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 28 de junio de 2017.

### 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración los principios contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. La Asociación no se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La Entidad ha tenido en consideración las siguientes circunstancias en relación con aspectos de incertidumbre:

La Junta Directiva de la Entidad, con el objeto de intentar solventar los problemas de liquidez en los que venía incurriendo durante estos años, obtuvo la liquidez que necesitaba mediante el aplazamiento de pagos a las administraciones públicas, tanto con la Agencia Tributaria como la Seguridad social, así como alternativamente utilizando como sistema de financiación el factoring, obteniendo el adelanto del cobro de las facturas de los deudores y usuarios.

En este ejercicio 2017 se ha liquidado el aplazamiento con la Seguridad Social y durante el ejercicio 2018 se finalizará el aplazamiento por reintegro de subvenciones que con la Junta de Andalucía.



La Junta Directiva considera que la adopción de estas medidas ha sido beneficiosa para la Asociación, no obstante continuará desarrollando nuevas estrategias que redunden en una situación más estable para la Entidad. Por tanto, la Junta Directiva considera que dadas las medidas que se están llevando a cabo y los resultados obtenidos considera justificada la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## **2.4 Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2017 y 2016, no obstante, ambos se encuentran auditados.

## **2.5 Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado ni en la cuenta de resultados abreviada.

## **2.6 Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

## **2.7 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **2.8 Corrección de errores**

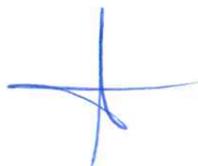
Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **2.9 Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017.

## **3. Excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2017 formulada por la Junta Directiva de la Entidad que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, así como la distribución del excedente del ejercicio anterior aprobada por la Asamblea General de Socios son las siguientes:



EUROS		
<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Excedente positivo del ejercicio	42.197,00	40.884,75
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>42.197,00</b>	<b>40.884,75</b>
<b>APLICACIÓN A</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Remanente	42.197,00	40.884,75
<b>TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>42.197,00</b>	<b>40.884,75</b>

#### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el plan general de contabilidad (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), han sido las siguientes:

##### 4.1 Inmovilizado material

###### Valoración inicial

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En los casos en que el precio acordado incluya un importe contingente la valoración inicial del inmovilizado material incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación.

El coste de producción incluye, además del precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a los bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Después del reconocimiento inicial, la entidad contabilizará la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

###### Valoración posterior

Los gastos derivados de reparaciones y conservación se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Se entiende por reparación todo proceso por el cual se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado y se entiende por conservación todo proceso que tiene por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento.

Los gastos de renovación se capitalizan como mayor valor del inmovilizado de acuerdo al precio de adquisición o en su caso al coste de producción. Simultáneamente a la operación anterior, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación. Se entiende por renovación el conjunto de operaciones mediante las cuales se recuperan las características iniciales del objeto de renovación.



Los gastos de ampliación y mejora se imputarán como mayor valor del inmovilizado. Se entiende por ampliación el proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos al inmovilizado obteniéndose como consecuencia mayor capacidad productiva. Se entiende por mejora el conjunto de actividades mediante las que se produce una alteración en el elemento del inmovilizado que aumenta su eficiencia productiva.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual atendiendo a la depreciación considerada como normal.

La entidad emplea un método de amortización lineal que da lugar a un cargo por amortización constante a lo largo de la vida útil del activo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	67,12	1,49%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	10	10%
Utillaje	5	20%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de Información	10	10%
Elementos de Transporte	13,89	7,20%
Otro Inmovilizado	10	10%

#### Formas especiales de adquisición del inmovilizado material

En las adquisiciones a título gratuito, el inmovilizado material se valora por su valor razonable.

En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas de carácter no comercial, el activo se valora por el valor contable del activo que se da de baja más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las aportaciones de capital no dinerarias, los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de Patrimonio del Plan General de Contabilidad.

#### Baja en cuentas

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en cuentas en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener de los mismos beneficios o rendimientos económicos futuros.

El resultado de la enajenación o baja viene determinado por la diferencia entre el importe que se obtenga, neto de los costes de venta, y de su valor contable, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, formando parte del resultado de la explotación.

En los casos de baja por siniestro la entidad dará de baja el valor en libros de los bienes del inmovilizado material que ya no puedan ser utilizados por causa de incendio, inundación o cualquier otro siniestro mediante el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Normas particulares:

##### a) Solares sin edificar:

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada, y por tanto, no se amortizan. No obstante si en el valor inicial se



incluyesen costes de rehabilitación, porque se cumpliesen las condiciones anteriores, esa porción del terreno e amortizara a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones:

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valoran por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje:

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos:

Se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estima inferior al año, se cargan como gasto en el ejercicio.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos que la Entidad lleva a cabo por sí misma:

Se cargan en la cuenta de gastos que corresponda. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

## 4.2 Deterioro de valor de activos materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Entidad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido, el importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. La base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. En el caso de una reversión, el importe en libros del activo se incrementa.

Hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo, en ejercicios anteriores esta reversión, se registraría en la línea "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados.



### 4.3 Bienes de patrimonio histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

### 4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:



Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.5 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

- a) Préstamos y cuentas por cobrar:

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.

- d) Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

- e) Inversiones disponibles para la venta:

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

- f) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.



En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

g) Baja de activos financieros:

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.5.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.5.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

a) Fianzas entregadas:

Los depósitos o fianzas recibidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:



a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.



Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### **4.8 Impuesto sobre beneficios**

La Fundación goza de los incentivos fiscales derivados de estar acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo cuyo desarrollo reglamentario se establece en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

La base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo de gravamen aplicable será del 10%.

#### **4.9 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.10 Provisiones y contingencias**

La Dirección de la Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último



caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.



Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su



dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## 5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	EUROS			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2016	1.558.648,87	717.471,98	41.529,19	2.317.650,04
(+) Resto de entradas	12.113,00	42.460,47	0,00	54.573,47
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2016	1.570.761,87	759.932,45	41.529,19	2.372.223,51
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.570.761,87	759.932,45	41.529,19	2.372.223,51
(+) Resto de entradas	0,00	84.453,03	0,00	84.453,03
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.570.761,87	844.385,48	41.529,19	2.456.676,54
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	-293.346,34	-476.121,20	0,00	-769.467,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-19.771,35	-32.162,95	0,00	-51.934,30
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-313.117,69	-508.284,15	0,00	-821.401,84
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	-313.117,69	-508.284,15	0,00	-821.401,84
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-17.088,93	-40.814,03	0,00	-57.902,96
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	-330.206,62	-549.098,18	0,00	-879.304,80
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZACIONES MATERIALES NETAS, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	1.240.555,25	295.287,30	41.529,19	1.577.371,74

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 1.146.907,26 Euros y 423.854,61 Euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Entidad tenía elementos de las inmovilizaciones materiales totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 486.495,65 Euros y 293.100,08 Euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Entidad ha tenido elementos de las inmovilizaciones materiales sujetos a garantía o compromisos de compra, estos elementos corresponden al grupo de construcciones con un coste de adquisición de 666.279,05 Euros y cuyo el importe del principal del préstamo solicitado ascendió a 475.000,00 Euros, siendo el saldo de la deuda pendiente de pago al cierre de ambos ejercicios 363.349,88 Euros y 391.203,31 Euros, respectivamente (nota 18.1).

La Entidad tiene contratadas pólizas de seguros corporativas que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la entidad con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

El detalle del inmovilizado material se encuentra en el anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.



## 6. Bienes de patrimonio histórico

La entidad no tiene bienes de patrimonio histórico al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

## 7. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

### 7.1 Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.16	Aumentos/ Trasposos	Disminuciones/ Trasposos	Saldos al 31.12.17
Instrumentos de patrimonio	2.745,00	0,00	0,00	2.745,00

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestran a continuación:

EJERCICIO 2017	EUROS			
	Instrumentos de patrimonio	Valores represen- tativos de deuda	Créditos, deri- vados y otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
Mantenidos para negociar	0,00	2.745,00	0,00	2.745,00

EJERCICIO 2016	EUROS			
	Instrumentos de patrimonio	Valores represen- tativos de deuda	Créditos, deri- vados y otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
Mantenidos para negociar	0,00	2.745,00	0,00	2.745,00

Este epígrafe recoge la inversión en el capital social de Cajamar, disponiendo la Asociación de 45 títulos del capital social de esta Sociedad.

### 7.2 Inversiones financieras a corto plazo

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.16	Aumentos/ Trasposos	Disminuciones/ Trasposos	Saldos al 31.12.17
Otros activos financieros				
Otros activos	5.000,00	0,00	-5.000,00	0,00

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las inversiones financieras a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

EJERCICIO 2016	EUROS			
	Instrumentos de patrimonio	Valores represen- tativos de deuda	Créditos, deri- vados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00

No hay activos financieros a corto plazo afectos a garantías al 31 de diciembre de 2016.



## 8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El importe y los movimientos en las cuentas de usuarios y otros deudores de la actividad propia durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 ha sido el siguiente:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.17
Otros deudores				
Clientes	9.133,84	28.894,24	-26.275,05	11.753,03
Clientes dudoso cobro	94.735,39	0,00	0,00	94.735,39
Deudores varios	141.092,55	355.007,04	-367.943,04	128.156,55
Personal	0,00	485,05	0,00	485,05
Otros créditos con administraciones públicas - nota 13.1	336.092,46	1.903.985,96	-2.056.343,46	183.734,96
	<b>581.054,24</b>	<b>2.288.372,29</b>	<b>-2.450.561,55</b>	<b>418.864,98</b>
Corrección de valor por deterioro:				
Deterioro de valor de crédito por operaciones comerciales	-94.735,39	0,00	0,00	-94.735,39
	<b>486.318,85</b>	<b>2.288.372,29</b>	<b>-2.450.561,55</b>	<b>324.129,59</b>

## 9. Beneficiarios-acreedores

El importe y los movimientos en las cuentas de beneficiarios-acreedores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 ha sido el siguiente:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.17
<b>Otros</b>	<b>4.096,00</b>	<b>13.626,00</b>	<b>-13.734,00</b>	<b>3.988,00</b>

## 10. Efectivo y activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	EUROS	
	2017	2016
Caja, euros	1.717,53	7.695,71
Bancos e instituciones de crédito cuentas corrientes, euros	31.974,60	31.405,76
	<b>33.692,13</b>	<b>39.101,47</b>

## 11. Fondos propios

El importe y los movimientos en las cuentas de capital y reservas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 ha sido el siguiente:



EUROS				
	Saldos al 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.17
Dotacion fundacional	1.342.803,40	0,00	0,00	1.342.803,40
Reservas voluntarias	190.941,76	0,36	0,00	190.942,12
Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	456.250,53	40.884,75	0,00	497.135,28
Excedentes del ejercicios anteriores	-1.043.530,21	0,00	0,00	-1.043.530,21
Excedente del ejercicio	40.884,75	42.197,00	-40.884,75	42.197,00
	<b>987.350,23</b>	<b>83.082,11</b>	<b>-40.884,75</b>	<b>1.029.547,59</b>

El epígrafe de fondos propios no recoge movimiento adicional al propio de distribución del resultado del ejercicio.

## 12. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación abreviado en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

EUROS			
	Coste	Deterioro de valor	Valor neto contable
Bienes destinados a la actividad	126,00	0,00	126,00
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.326,71	0,00	1.326,71
	<b>1.452,71</b>	<b>0,00</b>	<b>1.452,71</b>

EUROS			
	Coste	Deterioro de valor	Valor neto contable
Bienes destinados a la actividad	126,00	0,00	126,00
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.326,71	0,00	1.326,71
	<b>1.452,71</b>	<b>0,00</b>	<b>1.452,71</b>

No hay existencias afectas a garantías al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

## 13. Situación fiscal

### 13.1 Saldos con administraciones públicas

El desglose de las Administraciones Públicas es el siguiente:



EJERCICIO 2017	EUROS	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Otros créditos con las administraciones públicas		
Hacienda Pública por IVA	13.052,18	0,00
Subvenciones anticipadas en factoring	0,00	0,00
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	165.111,90	0,00
Otras deudas con las administraciones públicas		
Pública por retenciones practicadas	0,00	18.826,34
Organismos de la Seguridad Social	5.570,88	75.861,52
	<b>183.734,96</b>	<b>94.687,86</b>

EJERCICIO 2016	EUROS	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Otros créditos con las administraciones públicas		
Hacienda Pública por IVA	6.315,88	0,00
Subvenciones anticipadas en factoring	0,00	0,00
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	329.776,58	0,00
Otras deudas con las administraciones públicas		
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	19.729,44
Organismos de la Seguridad Social	0,00	70.708,35
	<b>336.092,46</b>	<b>90.437,79</b>

### 13.2 Impuesto sobre beneficios

La asociación está acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en base a esta Ley la Entidad goza de la exención parcial en el impuesto sobre sociedades, siempre que el cargos de la Junta Directiva sean gratuitos y se rindan cuentas al Protectorado, entre otros requisitos.

La exención en el impuesto sobre sociedades alcanzará los donativos y donaciones para colaborar en los fines de la asociación, así como a la rentas procedentes de patrimonio mobiliario e inmobiliario, las rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos y rentas procedentes de determinadas actividades económicas exentas especificadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Esta exención no alcanza a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos de explotaciones económicas o del patrimonio cedido a terceros, que tributa a tipo del 10%. Los rendimientos de explotaciones económicas que coinciden con el objeto o finalidad específica de la asociación podrán quedar también exentos previa solicitud y siempre que se cumplan determinados requisitos.

La asociación no realiza el impuesto sobre beneficios.

### 14. Ingresos y gastos

El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados abreviada denominada Ingresos de la actividad propia al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:



	EUROS	
	2017	2016
<b>Cuotas de asociados y afiliados</b>		
Cuotas de usuarios		
Centro ocupacional	65.860,32	49.427,84
Residencia gravemente afectados	164.434,04	176.836,40
Unidad de día	20.340,96	20.114,62
Residencia adultos	80.307,38	79.437,62
Cuotas de afiliados		
Socios numerarios	6.704,36	5.902,48
Socios protectores	4.284,12	3.734,00
	<b>341.931,18</b>	<b>335.452,96</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio - nota 17</b>		
Donativos	83.220,00	48.693,01
Subvenciones educación pago delegado	575.132,30	430.977,57
Bonificaciones seguridad social	13.607,06	662,34
Subvenciones centro ocupacional	300.005,10	303.925,52
Subvenciones a C.E.E.V.P. (E.B. + F.P. y otras)	482.740,95	338.398,50
Subvenciones residencia gravemente afectados	667.497,58	672.278,26
Subvenciones unidad de estancia diurna	98.730,97	99.264,89
Subvenciones residencia de adultos	209.384,50	210.079,68
Subvenciones fundación inocente	0,00	8.000,00
Subvenciones comedor escolar	42.880,20	45.219,12
Otros donativos (pulseras)	0,00	1.572,00
Otras subvenciones	93.002,98	68.123,22
	<b>2.566.201,64</b>	<b>2.227.194,11</b>
	<b>2.908.132,82</b>	<b>2.562.647,07</b>

El detalle de otros epígrafes de explotación de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	EUROS	
	2017	2016
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos, salarios y asimilados	1.925.972,60	1.649.300,03
Cargas sociales		
Seguridad social cargo entidad	363.144,77	348.042,74
Otros gastos sociales	15.607,31	0,00
	<b>2.304.724,68</b>	<b>1.997.342,77</b>
<b>Otros gastos de actividad</b>		
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	3.506,69	1.749,38
Reparación y conservación	75.717,15	64.832,03
Servicios de profesionales independientes	59.512,80	70.762,50
Transportes	5.710,47	2.173,83
Primas de seguros	15.751,73	14.078,18
Servicios bancarios y similares	10.762,05	9.969,58
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.330,84	307,22
Suministros	58.258,75	209.861,19
Otros servicios	46.380,66	2.249,86
Otros tributos	2.706,27	1.328,76
	<b>282.637,41</b>	<b>377.312,53</b>



## 15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	EUROS	
	2017	2016
Acreedores varios	131.198,67	100.561,87
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	559,68	1.373,30
Otras deudas con administraciones públicas - nota 13.1	94.687,86	90.437,79
	<b>226.446,21</b>	<b>192.372,96</b>

El importe en libros de las cuentas de acreedores y otras cuentas a pagar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

## 16. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Entidad no ha incurrido en gastos significativos de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

No existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesaria suministrar en la memoria para que las cuentas anuales abreviadas ofrezcan la imagen fiel (Anexo I adjunto).

## 17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y los movimientos en las cuentas de Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 ha sido el siguiente:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.16	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.17
Subvenciones oficiales de capital	89.209,71	0,00	-5.527,59	83.682,12
Donaciones y legados de capital	98.388,87	0,00	-2.546,02	95.842,85
	<b>187.598,58</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.073,61</b>	<b>179.524,97</b>

	EUROS						
Descripción	Principal	Saldo a 31/12/17	Saldo a 31/12/16	Entidad	Actividad propia / mercantil	Sector público / privado	
<b>Subvenciones oficiales de capital</b>							
Reforme nave CO	42.070,00	29.939,82	30.781,22	Fundación Once	Propia	Privado	
Construcciones RGA	45.000,00	31.725,00	32.625,00	Junta de Andalucía	Propia	Público	
Construcciones UD	30.000,00	22.800,00	23.400,00	Junta de Andalucía	Propia	Público	
Equipamiento CO	16.371,08	0,00	204,62	Junta de Andalucía	Propia	Público	
	<b>206.686,71</b>	<b>84.464,82</b>	<b>87.010,84</b>				
<b>Donaciones y legados</b>							
Construcciones UD	26.379,48	20.312,20	20.839,79	La Caixa	Propia	Privado	
Construcciones UD	50.000,00	39.000,00	40.000,00	Bankia	Propia	Privado	
Equipamiento RA	40.000,00	35.747,95	39.747,95	Ayuntamiento Rota	Propia	Público	
	<b>182.109,65</b>	<b>95.060,15</b>	<b>100.587,74</b>				
		<b>179.524,97</b>	<b>187.598,58</b>				

La Asociación ha imputado a resultados la parte proporcional de las subvenciones correspondiente a los



elementos de inmovilizado que están subvencionados en función del coeficiente de amortización o número de años durante los cuales se amortizan los mismos, siendo para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de 8.073,61 Euros y 5.758,15 Euros, respectivamente.

Dentro de los ingresos de la actividad propia se encuentra el importe de las subvenciones recibidas provenientes de la administración y que vienen que cubrir los gastos incurridos de actividad, estas se imputan íntegramente a la cuenta de resultados puesto que están destinadas a la actividad realizada durante el ejercicio, siendo la mayor parte de estas subvenciones las aportadas por la Consejería de Educación y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Estas cantidades están recogidas dentro de la cuenta de resultados y del epígrafe d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio y ascienden al 31 de diciembre de 2017 y 2016 al importe de 2.566.201,64 Euros y 2.227.194,11 Euros, respectivamente.

La entidad viene cumplimiento los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 18. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

### 18.1 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	EUROS	
	2017	2016
Deudas con entidades de crédito - nota 18.2	390.712,95	485.975,53
Otros pasivos financieros		
Aplazamientos Junta de Andalucía - nota 18.2	0,00	4.770,71
	<b>390.712,95</b>	<b>490.746,24</b>

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestran a continuación:

EJERCICIO 2017				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	390.712,95	0,00	0,00	390.712,95

EJERCICIO 2016				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	485.975,53	0,00	4.770,71	490.746,24

El detalle y condiciones de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:



EJERCICIO 2017					EUROS	
Entidad	Tipo	Vencimiento	Límite	Deuda a L/P	Deuda a C/P	
Cajamar	Préstamo inversión	29/11/2021	31.186,63	18.475,56	6.150,87	
Cajasol (La Caixa)	Prest.hipotecario	15/10/2029	475.000,00	335.075,80	28.274,08	
Bankia	Prestamo	31/01/2019	127.500,00	3.930,63	46.850,89	
Bankia	Prestamo	30/04/2021	70.000,00	33.230,96	13.948,06	
			<b>703.686,63</b>	<b>390.712,95</b>	<b>95.223,90</b>	

EJERCICIO 2016					EUROS	
Entidad	Tipo	Vencimiento	Límite	Deuda a L/P	Deuda a C/P	
Cajamar	Préstamo inversión	29/11/2021	31.186,63	24.626,43	6.059,34	
Cajasol (La Caixa)	Prest.hipotecario	15/10/2029	475.000,00	363.349,88	27.853,43	
Bankia	Prestamo	31/01/2019	127.500,00	50.801,71	50.053,77	
Bankia	Prestamo	30/04/2021	70.000,00	47.197,51	14.881,33	
Cajamar	Cuenta de crédito	29/11/2017	100.000,00	0,00	45.736,81	
Bankia	Cuenta de crédito	15/12/2017	32.000,00	0,00	80,00	
			<b>835.686,63</b>	<b>485.975,53</b>	<b>144.664,68</b>	

El detalle por años de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	EUROS	
	2017	2016
2018	0,00	94.909,70
2019	52.934,54	56.855,08
2020	49.725,42	49.728,85
2021	40.243,31	0,00
Resto de ejercicios	247.809,68	284.481,90
	<b>390.712,95</b>	<b>485.975,53</b>

## 18.2 Deudas a corto plazo

El detalle de las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	EUROS	
	2017	2016
Deudas con entidades de crédito		
Préstamos	95.223,90	144.664,68
Otros pasivos financieros		
Aplazamientos Seguridad Social	0,00	61.259,14
Aplazamientos Junta de Andalucía	4.770,71	12.235,01
Otros pasivos	9.176,84	5.116,86
	<b>109.171,45</b>	<b>223.275,69</b>

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestran a continuación:



EJERCICIO 2017				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	95.223,90	0,00	13.947,55	109.171,45

EJERCICIO 2016				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	144.664,68	0,00	78.611,01	223.275,69

El detalle de las deudas por aplazamiento a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

EJERCICIO 2017						EUROS
Entidad	Concepto	Tipo	Principal	Deuda a L/P	Deuda a C/P	
Junta de Andalucía	Reintegro subvenciones	5%	57.466,14	0,00	4.770,71	

EJERCICIO 2016						EUROS
Entidad	Concepto	Tipo	Principal	Deuda a L/P	Deuda a C/P	
Seguridad social	Enero 2016 a julio 2012	4%	349.428,39	0,00	61.259,14	
Junta de Andalucía	Reintegro subvenciones	5%	57.466,14	4.770,71	12.235,01	
			406.894,53	4.770,71	73.494,15	

## 19. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### 19.1 Actividad de la entidad

Las asociaciones de competencia estatal facilitaran la información relativa a la actividad de la entidad, según lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 22 de marzo, y en su Reglamento de desarrollo.

Esta información correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se encuentra en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota.

### 19.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La aplicación de elementos patrimoniales a fines propios lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

### 19.3 Gastos de administración

Los gastos de administración lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

## 20. Hechos posteriores a cierre

No se han producido acontecimientos dignos de mención durante los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio 2017.

## 21. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016 son propias de las actividades de la entidad y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.



## 22. Otra información

### 22.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías

El número medio de empleados que la Entidad ha tenido en su plantilla y su distribución se muestra a continuación:

Categoría	Número medio de empleados	
	2017	2016
Administrativo	4	4
Jefe de producción	0	0
Auxiliar técnico educativo	6	9
Ayudante	6	6
Cocinero	7	6
Conductor	2	1
Cuidador	34	33
DUE	1	1
Director	5	5
Fisioterapeuta	4	3
Limpiador	10	7
Logopeda	2	2
Mantenimiento	2	2
Ordenanza	1	1
Profesor	22	12
Psicólogo	2	2
Pedagoga	1	1
Oficial mantenimiento	2	2
Ayudante de cocina	3	2
Operario	2	1
Informático	1	0
Encargada	1	0
	118	100

### 22.2 Distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio, por sexos

Al 31 de diciembre de 2017, de los 118 empleados de la Entidad, 93 eran mujeres y 25 hombres.

Al 31 de diciembre de 2016, de los 100 empleados de la Entidad, 74 eran mujeres y 26 hombres.

### 22.3 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Entidad no tenía presentados garantías ante terceros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y no existe ninguno otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria.

### 22.4 Remuneración de la Junta Directiva

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros de la junta directiva no han devengado remuneración alguna por ejercer sus funciones como miembros del mismo. La Entidad abona a los miembros de la junta directiva los gastos incurridos necesarios para asistir a las reuniones del mismo.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Entidad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros de la junta



directiva. La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros de la junta directiva.

## **22.5 Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el importe de los honorarios devengados por trabajos de auditoría de la Entidad ha ascendido a 3.794,25 Euros y 3.449,32 Euros, respectivamente.

No se han percibido por parte del auditor ninguna otra cantidad por otros conceptos distintos al de la auditoría de cuentas anuales.

## **22.6 Códigos de Conducta. Informe anual relativo al cumplimiento de éstos sobre las inversiones financieras temporales del ejercicio**

Durante el ejercicio 2017, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

## **22.7 Información sobre grupo de sociedades**

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las normas de registro y valoración del plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

## **22.8 Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Entidad no ha destinado ninguna partida para los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según Resolución de 06/04/2010(BOE 84 07/04/10).

## **22.9 Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han realizado pagos a proveedores y acreedores dentro del plazo máximo legal.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Asociación no tenía ningún importe pendiente de pago a sus proveedores que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.



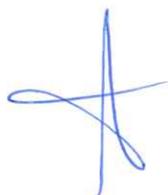
## 22.10 Otros resultados

En este epígrafe de las cuentas anuales se recogen partidas que no se pueden asignar a otras cuentas, así como gastos extraordinarios gastos puntuales incurridos en el ejercicio.

## 23. Inventario

La información correspondiente al inventario de la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra en el Anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 3 de abril de 2018



ANEXO I

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Identificación de la Entidad: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INTELLECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA,  
ROTA Y TREBUJENA  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

CIF: G11020146

La Junta Directiva de la Entidad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 3 de abril de 2018

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2017

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

## A. Identificación de la entidad

Denominación

AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR CHIPIONA ROTA Y TREBUJENA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR DE CADIZ

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

874

04-12-1979

G11020146

## B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ PINTOR MURILLO

S/N

11540

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SANLUCAR DE BARRAMEDA

CADIZ

956369743

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

ADMINISTRACION@AFANAS.ES

1. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Defender los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, en tanto que éstas son parte importante de su entorno social y afectivo, así como procurar su felicidad y realización personal, propiciando su integración en el entorno escolar, social y laboral, desarrollando actuaciones por la formación, el deporte y el trabajo.

## 2. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios<sup>6</sup>

150

100



Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

**3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>**

**ACTIVIDAD 1**

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

ATENCIÓN Y CUIDADO A DISCAPACITADOS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Cuidados básicos; enfermería, apoyo psicológico; fisioterapia; asistencia social; ocio y tiempo libre

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Cuidados básicos: Problemas como la incontinencia y la falta de movilidad van asociados con frecuencia al usuario de nuestros centros. El trabajo de atención a las necesidades de aseo, alimentación, como vestirse, desplazamientos, comedor...

Enfermería: ayudar a conservar o recuperar la salud del residente para que pueda llevar a cabo las tareas que le permitan el mayor grado de independencia posible. Desde este departamento se realizarán las siguientes actividades: estudiar la situación salud-enfermedad de cada residente y recopilar información, analizar e interpretar los datos, emitir un juicio-diagnóstico de enfermería, planificar los cuidados priorizando según las necesidades, vigilar el estado de salud de los residentes de forma periódica.

Apoyo psicológico: este servicio trata de desarrollar un proceso terapéutico orientado al fortalecimiento de los recursos psicológicos y/o al cambio comportamental del usuario. Este servicio se dirige a todos los residentes que consideren que les es necesario para mejorar el afrontamiento de diversas situaciones o para recibir estimulación cognitiva.

Fisioterapeuta: se encarga de dar tratamiento fisioterapéutico personalizado a cada uno de los usuarios que necesiten recibir dicho servicio. Una fisioterapeuta es la encargada de aplicar dichos tratamientos que tienen lugar en las salas de los distintos centros. Dichos tratamientos están encaminados a mejorar la calidad de vida de los mismos, así como de lentecer el curso natural de la sintomatología de las enfermedades progresivas que padecen algunos usuarios.

Asistencia social: servicio técnico y organizado, que se ejerce con el fin de procurar la plena realización y mejor funcionamiento social de los residentes, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos (personales, como pueden ser: psicológicos, motivacionales, de autoestima, etc.) y externos (recursos que ofrecen tanto entidades públicas como privadas)

Ocio y tiempo libre: estas actividades también ocupan un espacio importante en nuestra actividad diaria. A lo largo del año planteamos diversas actividades lúdicas que permiten al residente desarrollar esta faceta no menos importante que el resto. Las actividades las realizamos tanto dentro del centro como fuera, se realizan excursiones a distintos lugares de interés (parques, plazas, eventos sociales, visitas a belenes,...), también asisten a nuestra piscina cubierta 3 veces por semana con una monitora especializada.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal

Número



2



Personal asalariado	63
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>183.518,12</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	62301,95
c. Compras de otros aprovisionamientos	24114,45
d. Trabajos realizados por otras entidades	97101,72
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.049.469,09</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>178.371,45</b>
a. Arrendamientos y cánones	2.765,54
b. Reparaciones y conservación	34.713,20
c. Servicios de profesionales independientes	59.512,80
d. Transportes	48,45
e. Primas de seguros	10.500,78
f. Servicios bancarios	10.762,05
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.387,72
h. Suministros	54.336,40
i. Tributos	2.344,51
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	57.902,96
Gastos financieros	12.779,59
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.482.178,71€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	276.070,86
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	3.090,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	1.079.769,27
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	104.156,22
c. Concursos	975.613,05
Otros ingresos del sector privado	83.220,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	83.220,00
c. Otros	
Ingresos financieros	1.808,15
Imputación de subvenciones de inmovilizado	5.527,59
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.449.485,87€</b>

**A. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

58

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios muy dependientes mayores de 18 años con deficiencia mental leve y grave

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>









Están escolarizados alumnos/as con edades comprendidas entre los tres y los veintiún años, con características diversas: plurideficiencias, trastornos graves del desarrollo, deficiencia mental en distintos grados, etc... su formación se divide en dos etapas:

- **ETAPA BÁSICA OBLIGATORIA:** de los seis hasta los dieciséis años de edad.
- **ETAPA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA:** desde los dieciséis hasta los veinte años de edad (con posibilidad de un año de prórroga). En esta etapa se incluye para un grupo de alumnos/as el ámbito laboral, en el cual se optan por un taller. En este momento contamos con tres talleres cerámica y carpintería.

**A. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	40
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

**B. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>22</sup>	
IMPORTE	
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>19.766,15</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	16.146,56
c. Compras de otros aprovisionamientos	3.619,59
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.023.230,76</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>52.496,38</b>
a. Arrendamientos y cánones	381,15
b. Reparaciones y conservación	15.603,05

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

c.	Servicios de profesionales independientes	
d.	Transportes	4.300,00
e.	Primas de seguros	2.294,89
f.	Servicios bancarios	
g.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	813,12
h.	Suministros	29.104,17
i.	Tributos	
j.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k.	Otras pérdidas de gestión corriente	
<b>Amortización de inmovilizado</b>		
<b>Gastos financieros</b>		
<b>Diferencias de cambio</b>		
<b>Adquisición de inmovilizado</b>		
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.095.493,29€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados</b>	
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)<sup>23</sup></b>	
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil<sup>24</sup></b>	
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>25</sup></b>	<b>1.104.707,27</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	624.906,32
c. Concursos	479.800,95
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	
a. Subvenciones	



*[Handwritten signature]*

b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>Ingresos financieros</b>	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.104.707,27€</b>

**A. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

77

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios con deficiencia mental, con edad escolar comprendida entre 3 y 21 años, necesitan una educación especializada adaptada a su discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Requisitos usuarios edad escolarización:

1. La atención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales comenzará tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención, cualquiera que sea su edad, o se detecte riesgo de aparición de discapacidad.
2. Los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, así como a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial, serán escolarizados en los centros y programas ordinarios. Solo cuando se aprecie de forma razonada que las necesidades de dichos alumnos no puedan ser adecuadamente satisfechas en un centro ordinario, se propondrá su escolarización en centros de educación especial.
3. Las propuestas para la escolarización de estos alumnos, así como la identificación de los que requieran apoyos y medios complementarios a lo largo de su proceso educativo, se efectuará por parte de los servicios de la Administración educativa. Dichas propuestas estarán fundamentadas en la evaluación psicopedagógica, en la que se tendrán en cuenta tanto las condiciones y características del alumno o alumna como las de su entorno familiar y escolar.
4. La escolarización de estos alumnos estará sujeta a un proceso de seguimiento continuado, debiéndose revisar de manera periódica y en la forma que reglamentariamente se determine, tras las correspondientes evaluaciones psicopedagógicas, las decisiones de escolarización adoptadas.
5. En cualquier caso, se garantizará el carácter revisable de las decisiones de escolarización atendiendo tanto a las circunstancias que puedan afectar a los alumnos con necesidades educativas especiales como a los resultados de las oportunas evaluaciones psicopedagógicas.
6. El ministerio de educación y ciencia promoverá la creación, en los centros hospitalarios y de rehabilitación, de servicios escolares para el adecuado desarrollo del proceso educativo de los alumnos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria internados en ellos.
7. El ministerio de educación y ciencia contemplará, dentro de los planes de educación de las personas adultas, a las que presenten necesidades educativas especiales, estableciendo a tal fin consultas sistemáticas con las organizaciones representativas de estas personas y de sus padres o tutores.

Pintor Murillo, s/n  
Sanitizar de bda.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención muy especializada, adaptada a su discapacidad

#### A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos mejorado las condiciones de escolarización del alumnado mediante acciones, medidas, planes y programas que garantizan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de nuestros fines es bastante favorable. El número de alumnos ha aumentado debido sobre todo a las actividades extraescolares que ofrecemos (logopedia, fisioterapia, psicología, hidroterapia,...). Hemos realizado mejoras en las instalaciones para el confort de los alumnos

### **ACTIVIDAD 3**

#### B. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

LABORAL Y FORMATIVAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Cuidados básicos, habilidades laborales, manualidades, psicología, logopedia, hidroterapia, ocio.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

Realizan trabajos de jardinería, siembran y cuidan plantas en los invernaderos.

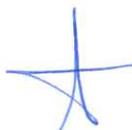
También realizan trabajos de envasado: sal, frutos secos, servilletas,....

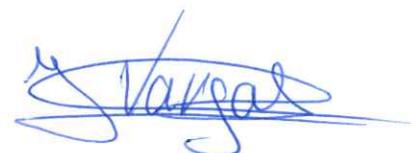
Trabajos de vaciado de botellas de vino.

#### C. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

#### D. Coste y financiación de la actividad

  
  
Pintor Murillo. s/n  
Saniúcar de bda.



<b>COSTE<sup>31</sup></b>	
<b>IMPORTE</b>	
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>13.626,00</b>
a. Ayudas monetarias	13.626,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>25.882,24</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	22.294,66
c. Compras de otros aprovisionamientos	3.587,58
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>232.024,83</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>44.702,76</b>
a. Arrendamientos y cánones	360,00
b. Reparaciones y conservación	25.400,90
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	1.362,02
e. Primas de seguros	2.956,06
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	130,00
h. Suministros	14.132,02
i. Tributos	361,76
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	



Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>316.235,83€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	65.860,32
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	14.862,75
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	301.051,12
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.046,02
c. Conciertos	300.005,10
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>381.774,19€</b>

**A. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

63

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios muy dependientes mayores de 18 años con deficiencia mental leve y grave

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

- Tener reconocido, al menos un 33% de grado de minusvalía
- Tener 16 años cumplidos
- Estar domiciliados los miembros de la unidad de convivencia en un municipio de la comunidad autónoma de Andalucía.



- Estar dispuesto a abonar, en su caso, el precio estipulado de la plaza correspondiente.
- El ingreso en la residencia de adultos exigirá que el solicitante no pueda acceder a un empleo ordinario o especial a consecuencia de la gravedad de la minusvalía.
- Estar valorado y orientado a este recurso por los servicios del sistema de valoración por dependencia.
- Aceptar y firmar los requisitos contenidos en el documento contractual de incorporación al centro, emitido por la Asociación

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Necesitan constantemente ayuda para realizar sus actividades diarias

**A. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha fomentado la integración social y laboral de los usuarios. Se ha conseguido un ajuste social y personal adecuado a las necesidades de los usuarios. Se han formado y rehabilitado para el desarrollo de actividades laborales y ocupacionales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de nuestros fines es bastante favorable. Continuamos con el mismo número de usuarios con un grado de satisfacción muy buena, hemos reformado las instalaciones para mayor confort de nuestros usuarios

**1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>36</sup>**

**A. Medios Personales<sup>37</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>38</sup>	Tipo de contrato <sup>39</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>40</sup>
41	100	GRUPO 04
4	200	GRUPO 04
17	100	GRUPO 02
3	100	GRUPO 01
2	200	GRUPO 02
8	100	GRUPO 08
1	200	GRUPO 08
5	100	GRUPO 10



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1	200	GRUPO 10
1	100	GRUPO 07
1	100	GRUPO 06
2	100	GRUPO 05

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>41</sup>	Tipo de contrato <sup>42</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>43</sup>
7	401	GRUPO 02
2	501	GRUPO 02
7	501	GRUPO 04
3	401	GRUPO 04
1	401	GRUPO 08
2	401	GRUPO 10
2	501	GRUPO 10
1	501	GRUPO 01
5	421	GRUPO 04
2	501	GRUPO 08

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>44</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	SERVICIOS DE ASESORIA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE

- Voluntariado

Número medio <sup>45</sup>	Actividades en las que participan
10	ATENCIÓN Y CUIDADO A LOS USUARIOS
0	ENSEÑANZA

**A. Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PROPIEDAD	C/ Pintor Murillo s/n, en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz

Características
R.G.A VIRGEN DE LA CARIDAD



Es una residencia de servicios sociales especializado en acogimiento y convivencia temporal o permanente, para personas con un grado de autonomía muy alto, mucha deficiencia mental, que por razones familiares, formativas o laborales ocupacionales tengan dificultad para la integración normalizada.

Esta residencia es un centro comarcal que atiende a personas con retraso mental moderado o leve mayores de 18 años en régimen de internado.

Se proporciona una atención integral a personas con discapacidad intelectual que precisen de la ayuda de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria.

- Equipamiento

El edificio es una construcción de cuatro plantas, con la siguiente distribución:

- Planta semisótano: Servicios higiénicos, salón de reuniones, vestuario del personal, farmacia, cuarto de limpieza, dos salas de administración, despensa.
- Planta baja: servicios higiénicos adaptados, enfermería, despacho del director, sala-habitación de descanso, salón, cocina, despensa y sala de frío, comedor (con armario cerrado para medicación), cuarto de plancha, ascensor.
- Planta primera: sala de estar, sala de televisión, siete dormitorios dobles, dos dormitorios individuales, servicios y duchas adaptadas, sala de control para los cuidadores.
- Planta segunda: sala de estar, seis dormitorios dobles, cuatro dormitorios individuales, servicios y duchas adaptadas, sala de control para los cuidadores.
- Ático: lavandería y azotea
- También disponemos de un patio exterior

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Arrendamiento	C/ las descaldas nº8, edf. San Rafael, en Sanlúcar de Bda, Cádiz

#### Características

##### R.A LAS DESCALZAS

Es una residencia de servicios sociales especializado en acogimiento y convivencia temporal o permanente, para personas con cierta autonomía personal que por razones familiares, formativas o laborales ocupacionales tengan la dificultad para la integración normalizada.

Esta residencia es un centro comarcal que atiende a personas con retraso mental moderado o leve mayores de 18 años en régimen de internado.

- Equipamiento

Este centro lo conforman cuatro pisos, que se han adaptado atendiendo a las necesidades del servicio, para ello se han eliminado todas las barreras arquitectónicas que nos han sido posibles.

Estos cuatro pisos adaptados forman parte de un edificio de 26 viviendas, lo que permite la integración social de los asistidos. La capacidad es para 14 usuarios, actualmente están ocupadas todas las plazas.

Consta de las siguientes dependencias: 1 gran salón-comedor, 6 dormitorios de los cuales uno es de 4 camas, uno de 3, uno de 1, 3 dobles, 1 cocina, 1 despensa, 1 despacho, 1 lavadero, 1 ropería y 1 sala de visitas, 2 cuartos de baño de usuari@s y otro del personal



**NOTA: Este Centro "RA LAS DESCALZAS" se traslada a la nueva residencia "RA SAN GONZALO" con fecha 01/11/2017**

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Derecho de Usufructo	C/ Palmilla, S/N, en Sanlúcar de Bda, Cádiz

**Características**

**R.A SAN GONZALO**

Es una residencia de servicios sociales especializado en acogimiento y convivencia temporal o permanente, para personas con cierta autonomía personal que por razones familiares, formativas o laborales ocupacionales tengan la dificultad para la integración normalizada.

Esta residencia es un centro comarcal que atiende a personas con retraso mental moderado o leve mayores de 18 años en régimen de internado.

- Equipamiento

Este centro es un edificio de una sola planta, con una capacidad para 25 plazas acreditadas, actualmente están ocupadas y concertadas sólo 14 y tiene la siguiente distribución:

Un total de 8 habitaciones, zona atención especializada, sala de visitas, habitación individual, sala de estar y comedor, cocina, despensa, lavandería, aseo cuidador, zona cuidador-administración, aseo femenino-minusvalido, aseo masculino, pasillo, entrada, sala cuidador y otro pasillo.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	PROPIEDAD	Pago La Jara S/N, en Sanlúcar de Bda, Cádiz

**Características**

**CENTRO DE DIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, C.O LA JARA**

Es un centro de estancia diurna de servicios sociales especializados, equipado para la atención de personas adultas con discapacidad. Sus objetivos principales son:

El desarrollo de la persona con discapacidad y adaptación a la comunidad y el uso y disfrute de actividades y recursos comunes. Es comarcal y atiende a discapacitados mayores de 18 años.

- Equipamiento

Tiene varios edificios de una sola planta adaptados a las diferentes necesidades de los usuarios y superficies dedicadas a invernaderos de cultivo de plantas.

Actualmente con los siguientes talleres y dependencias:

- Una nave de manipulados.
- Una nave-almacén de productos de manipulados acabados.
- Cinco invernaderos para el cultivo de plantas de viveros (superficie aprox. De 4.500 m2.
- Una nave taller de preparación de plantas y envasado de cultivos.
- Un vivero de plantas.
- Una sala taller de servilleteros y manipulados.
- Una sala recreativa de juegos, ocio y tiempo libre.
- Dos aulas de ajuste personal y social.



- Una sala para el servicio de logopedia.
- Un salón para el servicio de comedor.
- Un despacho de dirección.
- Aseos y vestuarios adaptados para usuarios: hombres y mujeres.
- Cocina y salón comedor.
- Jardines.
- Pistas deportivas.
- Aseos y vestuarios para monitores/as
- Garaje y aparcamiento.
- Almacén de productos de limpieza.

Vehículos: una furgoneta y un autobús

4	Derecho de usufructo	c/ puerto s/n, en Sanlúcar de Bda, Cádiz
---	----------------------	--

Características

**CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS**

Es un centro de estancia diurna de servicios sociales especializados, que funciona en régimen de media pensión, y que atiende de forma integral a personas con retraso mental que dependen de otras personas para las actividades de la vida diaria. Estas personas con retraso mental, tienen una deficiencia mental grave (profunda, severa o media con graves alteraciones de comportamiento y plurideficientes). Es comarcal y atienden a discapacitados mayores de 18 años.

- Equipamiento

Es un edificio de una sola planta con las siguientes dependencias:

- Comedor
- Cocina-office
- 5 aulas para trabajo en grupo
- 5 cuartos de baño adaptados completos
- Cuarto de baño para el personal
- Despacho de dirección

Vehículos: dos furgonetas

5	PROPIEDAD	Camino pino de la jara s/n en Sanlúcar de Bda, Cádiz
---	-----------	--

Características

**C.E.E VIRGEN DEL PILAR**

Es un centro de educación especial. Las etapas educativas que tenemos en funcionamiento son la de educación básica especial y los programas de transición a la vida adulta y laboral.

La edad de los alumnos/as está comprendida entre los 3 y los 21 años

- Equipamiento



El centro cuenta con dos aulas especializadas en parálisis cerebral, autistas, TGDS (trastorno generalizado del desarrollo), aulas de infantil 3-5 años, y para discapacitados psíquicos. De igual modo, cuenta con los servicios complementarios de logopedia, fisioterapia, orientación, hidroterapia y sala de estimulación multisensorial.

Entre sus infraestructuras y recursos, tenemos 2 zonas de patio, una zona ajardinada, granja ecológica, huerto ecológico, dos comedores escolares, 2 salas de fisioterapia, gabinetes de orientación y logopedia, 1 aula hogar. Además de contar con mejor piscina terapéutica de la provincia de Cádiz y una de las mejores piscinas terapéuticas a nivel andaluz.

#### A. Subvenciones públicas<sup>46</sup>

Origen	Importe	Aplicación
ASSD	1.275.618,15	ATENCIÓN Y CUIDADO A PERSONAS DISCAPACITADAS
AGENCIA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	7.661,40	CONTRATACION PSICOLOGA
AGENCIA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	29.141,64	ESCUELA DE VERANO
AGENCIA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	13.137,83	MANTENIMIENTO ASOCIACION
AGENCIA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	888,51	CONTRATACIÓN FISIO Y TÉCNICO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL
CONSEJERIA DE EDUCACION	525.621,15	ENSEÑANZA
AYUNTAMIENTO CHIPIONA	6.000,00	COMPRA DE PELLET PARA LA CALDERA DE NUESTRA PISCINA
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR	12.000,00	CONTRATACION FISIOTERAPEUTA DE LA UNIDAD DE DIA
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	889,53	CONTRATACIÓN FISIOTERAPEUTA
PLENA INCLUSIÓN	4.084,25	CONTRATACIÓN LOGOPEDA, COMPRA MATERIAL Y TRANSPORTE
CONSEJERIA DE EMPLEO	4.800,00	SUBVENCIÓN POR CONTRATOS DE FORMACIÓN
CONSEJERIA DE EMPLEO	4.800,00	SUBVENCIÓN POR CONTRATOS DE FORMACIÓN
CONSEJERIA DE EMPLEO	4.800,00	SUBVENCIÓN POR CONTRATOS DE FORMACIÓN
CONSEJERIA DE EMPLEO	4.800,00	SUBVENCIÓN POR CONTRATOS DE FORMACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>1.894.242,28</b>	

#### 1. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Directiva no reciben retribución ninguna por ningún concepto.

#### 2. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

##### R.A SAN GONZALO (ANTIGUA RA LAS DESCLAZAS) Y R.G.A VIRGEN DE LA CARIDAD

Los centros residenciales prestan servicios de comedor; transporte; lavandería; atención médico sanitaria, atención psicológica; ocio; vacaciones; respiro familiar; y los servicios generales de la Asociación. La residencia para personas Gravemente Afectados incluye servicio de fisioterapia.

Ofrece servicios residenciales a personas con discapacidad intelectual que teniendo cierto grado de autonomía, requieren apoyos intermitentes para realizar las tareas básicas de la vida diaria. Los servicios residenciales se complementan con los programas de atención médico sanitaria, psiquiátrica



y bucodental.

Se trabaja con los siguientes programas:

- Habilidades para la promoción de la autonomía personal
- Habilidades para la vida en el hogar
- Habilidades para la integración social
- Actividades de ocio, tiempo libre y vacaciones

#### C.O LA JARA

El Centro de Día Ocupacional ofrece un servicio social especializado que, a la vez que proporciona una actividad útil, fomenta la integración social de personas con discapacidad psíquica en edad laboral, que por su acusada minusvalía temporal o permanente no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios o especiales. Tiene por finalidad proporcionarles un ajuste personal y social, habilidades laborales y normalizar sus condiciones de vida.

Se ofrecen los siguientes servicios:

- Talleres de jardinería, manualidades, envasado de sal, etc. para la habilitación profesional.
- Atención personal y social.
- Actividades de formación para la vida diaria: juegos, dinámicas grupales, actividades de psicomotricidad, etc.
- Actividades de ocio y deporte.
- Servicio de comedor y transporte hacia el centro.

#### CENTRO DE DÍA LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS

Los centros de día proporcionan a los usuarios servicios y cuidados personales propios de un centro de día y atención especializada integral, orientada a la mejora de la autonomía personal y social (rehabilitación-mantenimiento) y la promoción de su integración en la comunidad.

Servicios que se ofrecen:

- cuidado y apoyo personal y social para las actividades de la vida diaria
- fomento de las actividades de ocio, tiempo libre y convivencia.
- Servicio de comedor y transporte hacia el centro.

#### C.E.E VIRGEN DEL PILAR

El colegio tiene 11 unidades concertadas con la consejería de educación, distribuidas en: 9 unidades de educación básica especial y 2 de programación de transición a la vida adulta y laboral (PTVAL).

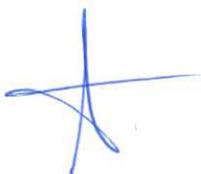
Las unidades están distribuidas en función de las distintas edades y capacidades de los alumnos/as. Las edades de los alum@s están entre los 3 años, que es cuando escolarizan, y 20 que es cuando finalizan.



Se ofrece los siguientes servicios:

- Fisioterapia: valoración y diagnóstico fisioterapéutico; tratamiento en sala del niño/a con discapacidad motora; orientación familiar sobre higiene postural y trabajo en casa; orientación sobre las adaptaciones técnicas necesarias en el ámbito escolar; asesoramiento familiar.
- Logopeda: evaluación y diagnóstico logopédico; aspectos prelingüísticos; tratamiento rehabilitador en función de la patología que presente; orientación familiar.
- Orientación: diagnóstico y orientación del niño/a; realización de programas de mejora cognitiva; elaboración de programas de trabajo para el ámbito familiar; grupos de terapia con la familia; orientación familiar sobre el futuro de los alumnos.
- Hidroterapia: rehabilitación y realización de terapias y estimulación acuáticas en nuestra piscina.
- Comedor
- Transporte

Este anexo forma parte integrante de la nota 19.1 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.



## NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>37</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>38</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>39</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>40</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>41</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>42</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>43</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>44</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>45</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



---

<sup>46</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "de la Haza".

Anexo III  
**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**  
 (AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

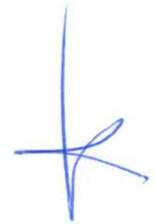
<b>I. CALCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO</b>		<b>2017</b>
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>	
Excedente del ejercicio	42.197,00	
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>		
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	57.902,96	
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, mas en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	2.853.394,45	
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>2.911.297,41</b>	
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>		
Ingresos no computables	0,00	
<b>BASE DEL CALCULO</b>	<b>2.953.494,41</b>	
<b>RENTA A DESTINAR</b>		
Importe	2.937.847,48	
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>99,47%</b>	

Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70,00%
	<b>2.067.446,09</b>

**PORCENTAJE DENTRO DEL LIMITE  
LEGAL**

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº  
 EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO




APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de Inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
281	Amortización Inmovilizado	Construcciones, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	57.902,96	879.304,80
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			57.902,96	879.304,80

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto de amortizaciones y deterioro de Inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
65	3. Gastos de ayudas y otros	Ayudas monetarias	100% cumplimiento fines	13.628,00
6. Aprovisionamientos				
601		Compras de materias primas	100% cumplimiento fines	100.743,17
602		Compras de otros aprovisionamientos	100% cumplimiento fines	31.321,62
607		Trabajos realizados otras empresas	100% cumplimiento fines	97.101,72
8. Gastos de personal				
640		Sueldos y salarios	100% cumplimiento fines	1.906.911,66
641		Indemnizaciones	100% cumplimiento fines	19.060,94
642		Seguridad social a cargo empresa	100% cumplimiento fines	363.144,77
649		Otros gastos sociales	100% cumplimiento fines	15.607,31
9. Gastos de actividad				
621		Arrendamientos y canones	100% cumplimiento fines	3.506,69
622		Reparaciones y conservación	100% cumplimiento fines	75.717,15
623		Servicios profesionales independientes	100% cumplimiento fines	59.512,80
624		Transportes	100% cumplimiento fines	5.710,47
625		Primas de seguro	100% cumplimiento fines	15.751,73
626		Servicios bancarios y similares	100% cumplimiento fines	10.762,05
627		Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100% cumplimiento fines	4.330,84
628		Suministros	100% cumplimiento fines	58.258,75
629		Otros servicios	100% cumplimiento fines	46.380,66
631		Otros tributos	100% cumplimiento fines	2.706,27
13. Otros resultados				
678		Gastos extraordinarios	100% cumplimiento fines	10.460,28
15. Gastos financieros				
662		Gastos financieros	100% cumplimiento fines	12.761,74
669		Otros gastos financieros	100% cumplimiento fines	17,85
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				2.853.394,45

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
No aplica			
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			0,00

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	2.911.297,41
---	--------------

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Anexo III

**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

<b>1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>		
<b>1.2.A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.</b>		
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado
		Importe
No aplica		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.</b>		
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido
		Importe
No aplica		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.</b>		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado
		Importe
No aplica		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>		<b>0,00</b>
(Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")		

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

II. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO				Total
1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe			
Gastos de las actividades propias	2.853.394,45			2.853.394,45
<b>2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.a)</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
2.1. Realizadas en el ejercicio	84.453,03			84.453,03
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>2.937.847,48</b>

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA  
(AFANIAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES											
Nº de cuenta	Partida del balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines			
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	III. Inmovilizado material		2017	84.453,03	84.453,03					84.453,03	0,00
<b>TOTALES</b>					84.453,03	84.453,03	-	-	-	84.453,03	-

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

III. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)				
3.1 A) DETALLE DE GASTO DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
No aplica				
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				-

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos 5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos de administración del ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
2017	60.453,63	590.698,88	0,00	0,00	0,00	NO SUPERA

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

IV. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente	
					Importe	%	Recursos destinados a fines	2013	2014	2015	2016		2017
2013	49.192,67	0,00	2.371.059,56	2.420.252,23	2.408.842,40	99,53%	2.408.842,40	2.408.842,40					0,00
2014	180.722,85	0,00	2.353.607,99		2.305.331,34	90,96%	2.305.331,34		2.305.331,34				0,00
2015	83.417,47	0,00	2.410.593,19	2.494.010,66	2.379.478,76	95,41%	2.379.478,76			2.379.478,76			0,00
2016	40.884,75	0,00	2.546.136,19	2.587.020,94	2.548.775,36	98,52%	2.548.775,36				2.548.775,36		0,00
2017	42.197,00	0,00	2.911.297,41	2.953.494,41	2.937.847,48	99,47%	2.937.847,48					2.937.847,48	0,00
<b>TOTAL</b>							2.408.842,40	2.305.331,34	2.379.478,76	2.548.775,36	2.937.847,48		

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA  
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

Anexo IV

INVENTARIO

EJERCICIO 2017							EUROS	
EPIGRAFE	GRUPO	DESCRIPCIÓN	COSTE DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Corrección de valor por deterioro acumulado	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL	
Inmovilizado intangible	No aplica		0,00	0,00	0,00	0,00	N/A	
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
Inmovilizado material								
	Terrenos y bienes naturales		423.854,61	---	0,00	423.854,61	(a)	
	Construcciones		1.146.907,26	-330.206,62	0,00	816.700,64	N/A	
	Instalaciones técnicas		250.033,49	-267.610,10	0,00	-17.576,61	N/A	
	Maquinaria y utillaje		75.178,09	-43.234,24	0,00	31.943,85	N/A	
	Mobiliario		86.687,94	-48.223,50	0,00	38.464,44	N/A	
	Equipos proceso información		134.373,83	-20.714,36	0,00	113.659,47	N/A	
	Elementos de transportes		283.417,03	-168.632,02	0,00	114.785,01	N/A	
	Otro inmovilizado		14.695,10	-683,96	0,00	14.011,14	N/A	
	Construcciones en curso		41.529,19	0,00	0,00	41.529,19	N/A	
<b>TOTAL</b>			<b>2.456.676,54</b>	<b>-879.304,80</b>	<b>0,00</b>	<b>1.577.371,74</b>		
Bienes de patrimonio histórico	Obras Museos		0,00				N/A	
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>					

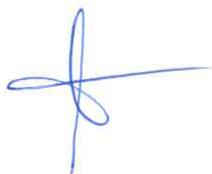
EJERCICIO 2016							EUROS	
EPIGRAFE	GRUPO	DESCRIPCIÓN	COSTE DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Corrección de valor por deterioro acumulado	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL	
Inmovilizado intangible	No aplica		0,00	0,00	0,00	0,00	N/A	
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
Inmovilizado material								
	Terrenos y bienes naturales		423.854,61	---	0,00	423.854,61	(a)	
	Construcciones		1.146.907,26	-313.117,69	0,00	833.789,57	N/A	
	Instalaciones técnicas		237.740,18	-258.398,10	0,00	-20.658,92	N/A	
	Maquinaria y utillaje		68.675,29	-39.617,15	0,00	29.058,14	N/A	
	Mobiliario		85.987,93	-42.071,10	0,00	43.916,83	N/A	
	Equipos proceso información		82.327,90	-18.520,89	0,00	63.807,01	N/A	
	Elementos de transportes		283.417,03	-149.678,91	0,00	133.738,12	N/A	
	Otro inmovilizado		1.783,12	0,00	0,00	1.783,12	N/A	
	Construcciones en curso		41.529,19	0,00	0,00	41.529,19	N/A	
<b>TOTAL</b>			<b>2.372.222,51</b>	<b>-821.401,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.550.820,67</b>		
Bienes de patrimonio histórico	Obras Museos		0,00				N/A	
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>					

(a) Relación de los elementos con cargas:

Descripción elemento	Coste adquisición	Descripción carga o gravamen		
		Descripción	Importe	Saldo a 31/12/2017
Construcciones	666.279,65	Prestamo hipotecario	475.000,00	363.349,88
<b>Total</b>			<b>475.000,00</b>	<b>363.349,88</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO



**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y  
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA  
ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y  
TREBUJETA**

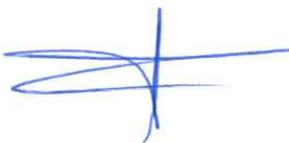
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas de AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA, integradas por el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada, la Memoria Abreviada y los Anexos, correspondientes al ejercicio 2017 finalizado con fecha 31 de diciembre, así como la propuesta de aplicación del excedente han sido formulados por la Junta Directiva en su reunión de 3 de abril de 2018, con vistas a su posterior aprobación por la Asamblea General de Socios.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas, que han sido firmadas todas ellas por el Secretario y el Presidente de la Junta Directiva, y en esta última página firmadas por todos los miembros de la Junta Directiva.

Fdo: Antonio J. Fernández Brioso

Presidente



Fdo. Miguel Rodríguez Sánchez

Vicepresidente



Fdo. Josefa Vargas Carmona

Secretaria



Fdo. Caridad Cordero Seco

Tesorera

